



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo  
**BASE IV PERFILES**

### UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

#### División de Ciencias Políticas y Humanidades (DCPH)

Área	Perfil
<b>Posición 1 de 4</b>	<b>Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:</b>
<b>Área de conocimiento</b> Educación, Humanidades y Arte	<b>Grado Mínimo</b> Maestría, preferentemente con Doctorado en Enseñanza del inglés como Lengua Extranjera (EFL) o en Enseñanza del inglés como segunda Lengua (ESL) o en Lingüística Aplicada al inglés en Educación o en algún área afín a la docencia del inglés.
<b>Disciplina(s)</b> Docencia del Idioma Inglés, Lingüística Aplicada al Inglés o Enseñanza del Inglés	<b>Experiencia mínima</b> <b>Docencia:</b> Dos años de experiencia en un programa educativo de docencia del inglés en el nivel superior. <b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep ( <b>ver glosario</b> ). <b>Profesional:</b> Se requiere a un profesor que demuestre competencias en la enseñanza de inglés general a un público heterogéneo y con propósitos específicos. Experiencia en la evaluación, modificación y elaboración de planes y programas de estudio, elaboración de planes de clase, adaptación y diseño de materiales didácticos, así como experiencia en la evaluación del aprendizaje y manejo de entornos virtuales.
<b>Departamento Académico</b> Lengua y Educación	<b>Idioma</b> El nivel de idioma se podrá validar por cualquiera de las siguientes formas: a) Examen de certificación de idioma internacional que avale mínimo el nivel C1, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (TOEFL IBT 90+ puntos; IELTS Banda 7+; CAE C+, TRINITY ISE III+) o b) Ser nativo-hablante del inglés. En caso de extranjeros, deberá validar mínimo un nivel B2 de español, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o bien su equivalente en el Programa Universitario de Idiomas de la UQROO.
<b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A	<b>Funciones</b> Impartir inglés general a nivel de licenciatura dirigido a un público heterogéneo y con propósitos específicos. Podrá adicionalmente impartir docencia en otras asignaturas del programa educativo al que está adscrito, como son Métodos y Técnicas de la Enseñanza del Inglés, Elaboración de Material Didáctico, Práctica Docente I y II. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. <b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las siguientes asignaturas: <b>Inglés Introductorio, Básico, Pre-intermedio, Intermedio y Post-intermedio.</b> El proyecto de investigación a presentar deberá contribuir al fortalecimiento del Programa Universitario de Idiomas, atendiendo a alguna(s) de las siguientes problemáticas: altos índices de reprobación en cursos de inglés AG; altos índices de deserción en cursos de inglés AG; propuesta de diseño curricular para la enseñanza del inglés con propósitos específicos (de acuerdo a las necesidades de cada PE) y deberá estar vinculado a una de las LGAC de los Cuerpos Académicos de: Diferencias Individuales en la Construcción de Conocimiento (CADICC) y/o el de Estudios Lingüísticos y Educación Superior (CAELES), y/o Enseñanza Aprendizaje de Lenguas Extranjeras en Centros de Idiomas Universitarios, planteando posibles fuentes de financiamiento externo. ( <b>Ver Anexo: SEG-001/AN-010</b> ).



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo  
**BASE IV PERFILES**

### División de Ciencias Políticas y Humanidades (DCPH)

Área	Perfil
<b>Posición 2 de 4</b>	<b>Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:</b>
<b>Área de conocimiento</b> Educación, Humanidades y Arte	<b>Grado Mínimo</b> Maestría en Educación Intercultural o bilingüe.
<b>Disciplina(s)</b> Docencia en lengua indígena	<b>Experiencia mínima</b> <b>Docencia:</b> Mínimo tres años de experiencia en un programa educativo universitario de docencia de la lengua Maya Yucateco.  <b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario) Publicación de al menos un trabajo original en revistas especializadas de circulación nacional o internacional, con comité de arbitraje como resultados de investigaciones o actividades académicas realizadas en el área o materias de su especialización. Presentar evidencias de haber supervisado, al menos dos veces trabajos conducentes a la obtención del grado de licenciatura y se revisarán los materiales didácticos elaborados por el candidato para la enseñanza de la lengua Maya Yucateco.
<b>Departamento Académico</b> Humanidades	<b>Profesional:</b> Se requiere a un profesor que demuestre competencias en la enseñanza de la lengua Maya Yucateco. La capacidad didáctica será requerida en términos de mostrar su experiencia en la elaboración y modificación de programas de estudio, elaboración de planes de clase, adaptación y diseño de materiales didácticos, así como experiencia en educación a distancia.
<b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A	<b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IETLS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Académica Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel. Serán válidas las certificaciones equivalentes expedidas por organismos acreditados como el CELE/UNAM o el CENLEX/IPN. En caso de no cumplir con el requisito de idioma establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo.  En caso de extranjeros, deberá validar mínimo un nivel B2 de español, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o bien su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Uqroo.
	<b>Funciones</b> Impartir los cuatro cursos de Maya Yucateco del área de concentración de español del programa educativo de humanidades, así como los demás que tengan estrecha relación con este Programa Educativo. Podrá impartir docencia en el Centro de Idiomas que también tiene un programa de enseñanza que requiere ser atendido. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el campo de las Humanidades y la enseñanza de las lenguas indígenas para la educación multicultural. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.
	<b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las siguientes asignaturas: Maya III y Maya IV ( <b>Ver Anexo: SEG-001/AN-010</b> ).  El proyecto de investigación a presentar deberá contribuir al fortalecimiento de la Programa Educativo de Humanidades en el área de la investigación y la docencia de la lengua Maya. Preferentemente será un proyecto de investigación sobre la vitalidad de las lenguas indígenas en México y las nuevas estrategias para promover el uso de la lengua maya en el Estado de Quintana Roo. Dicho proyecto quedará vinculado a la Línea General de Aplicación del Conocimiento (LGAC) Cultura y Política del Cuerpo Académico del Estudios del Caribe Contemporáneo ( <b>Ver Anexo: SEG-001/AN-010</b> ).



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo  
**BASE IV PERFILES**

### División de Ciencias Políticas y Humanidades (DCPH)

Área	Perfil
<p><b>Posición 3 de 4</b></p> <p><b>Área de conocimiento</b> Ciencias Sociales y Administrativas</p> <p><b>Disciplina(s)</b> Administración Pública y Ciencias de la Planeación</p> <p><b>Departamento Académico</b> Estudios Políticos e Internacionales</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:</b></p> <p><b>Grado Mínimo</b> Maestría en Administración Pública</p> <p><b>Experiencia mínima</b>  <b>Docencia:</b> Mínimo dos años de experiencia en un programa educativo universitario de docencia en Economía y Políticas Públicas o disciplinas afines</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario).</p> <p><b>Profesional:</b> Se requiere a un profesor que experiencia en la enseñanza de elaboración y evaluación de Políticas Públicas. La capacidad didáctica será requerida en términos de mostrar su experiencia en la elaboración y modificación de programas de estudio, planeación de una clase y diseño de materiales didácticos.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IETLS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel. Serán válidas las certificaciones equivalentes expedidas por organismos acreditados como el CELE/UNAM o el CENLEX/IPN. En caso de no cumplir con el requisito de idioma establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo.</p> <p>En caso de extranjeros, deberá validar mínimo un nivel B2 de español, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o bien su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Uqroo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura del área de Políticas Públicas, así como los demás que tengan estrecha relación con el Programa Educativo en Gobierno y Gestión Pública, en particular las asignaturas: Introducción a la Economía y Metodología de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área del conocimiento en el campo de las Políticas Públicas y la Planeación Estratégica Realizar las actividades de extensión y gestión académica necesarias para fortalecer la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública, promoviendo la divulgación de los productos académicos de esa área práctica y del conocimiento y la gestión de recursos para proyectos de investigación. Actualizar los programas de asignatura y paquetes didácticos de asignaturas del Plan de Estudios de Gobierno y Gestión Pública y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las siguientes asignaturas: <b>Introducción a las Políticas Públicas o Políticas Públicas I</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá contribuir al fortalecimiento del Programa Educativo de Gobierno y Gestión Pública en el área de Políticas públicas, preferentemente con un ejercicio práctico de política pública.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo  
BASE IV PERFILES

### División de Ciencias Políticas y Humanidades (DCPH)

Área	Perfil
<b>Posición 4 de 4</b>	<b>Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:</b>
<b>Área de conocimiento</b> Ciencias Sociales y Administrativas	<b>Grado Mínimo</b> Maestría en Sociología Política
<b>Disciplina(s)</b> Administración Pública y Ciencias Políticas	<b>Experiencia mínima</b> <b>Docencia:</b> Mínimo tres años de experiencia en un programa educativo universitario de docencia en Sociología Política o disciplinas afines. <b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Haber realizado al menos una publicación en revistas académicas, capítulos de libro o libros en editoriales de reconocido prestigio nacional. Presentar evidencias de haber supervisado, al menos dos veces trabajos conducentes a la obtención del grado de licenciatura. Presentar evidencia de la participación en al menos un proyecto de investigación con un tema del área correspondiente.
<b>Departamento Académico</b> Estudios Políticos e Internacionales	<b>Profesional:</b> Se requiere a un profesor que demuestre amplia competencia para la enseñanza de la Sociología Política y las Ciencias Sociales para propósitos específicos. La capacidad didáctica será evaluada mediante su experiencia en la elaboración y modificación de programas de estudio, planeación de las clases, adaptación y diseño de materiales didácticos.
<b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A	<b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IETLS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) de la Unidad Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel. Serán válidas las certificaciones equivalentes expedidas por organismos acreditados como el CELE/UNAM o el CENLEX/IPN. En caso de no cumplir con el requisito de idioma establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo.  En caso de extranjeros, deberá validar mínimo un nivel B2 de español, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o bien su equivalente en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Uqroo.
	<b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura del área de Sociología Política así como los demás que tengan estrecha relación con el Programa Educativo en Gobierno y Gestión Pública, en particular las asignaturas: Civilización Contemporánea, Teorías Políticas y Sociales, Sociedad y Cultura en el México Contemporáneo y Metodología de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Derecho. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.
	<b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las siguientes asignaturas: <b>Política y Gobierno en México o Liderazgo y Gobierno en Quintana Roo.</b>  El proyecto de investigación a presentar deberá contribuir al fortalecimiento de la Programa Educativo de Gobierno y Gestión Pública en el área de Sociología Política.